

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2024

En Lumbier, siendo las 13:00 horas del día 13 de mayo de 2024, se procede a la celebración de la primera sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Lumbier, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Estando presidida por la Sra. presidenta D^a Rocío Monclús Manjón y contando con la presencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, con el fin de tratar, debatir y, en su caso, decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día. Actuando como secretario, D Francisco Javier Tellechea Gonzalez.

Concejales asistentes

D^a Begoña Gogorcena Marin

D^a Nuria Redin Garde

D. Miguel Angel Martinez Perez

D^a Laura Torres Caminos

D. Aitor Cabodevilla Ollo

D^a Lola Eslava Serrano

D^a Saioa Aristu Palacios

D. Jose Angel García Legaria

Constituida válidamente la Corporación, se pasa a examinar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.- SORTEO MIEMBROS MESAS ELECTORALES DE LA CONVOCATORIA EUROPEA A CELEBRAR EL PROXIMO 9 DE JUNIO.

Visto que el sorteo público para la designación de los integrantes de las Mesas Electorales debe hacerse en el Pleno, según lo establecido en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral que dice lo siguiente:

"1. La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.

2. El Presidente y los vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad

de las personas incluidas en la lista de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años, si bien a partir de los sesenta y cinco años podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días. El Presidente deberá tener el título de Bachiller o el de Formación Profesional de segundo Grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.

3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.”

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, el Pleno de esta Corporación acuerda por unanimidad de los miembros presentes,

PRIMERO.- Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

SEGUNDO.- De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

SORTEO DE MIEMBROS DE MESA

MUNICIPIO: LUMBIER

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO SAN JUAN

DIRECCIÓN: CALLE SAN JUAN S/N

PRESIDENTE - JAVIER HUARTE ALDAVE

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO MARIA MILAGROS ARBONIES MUNUCE

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO RUBEN EGUARAS LANUZA

VOCAL PRIMERO OLAIA ITURRIA ALZUETA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO JUAN IGNACIO BASASORO GUTIERREZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO EVA HUARTE VIDONDO

VOCAL SEGUNDO ALFREDO AYESA USOZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO MARIA ANTONIA ISART GARCIA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO ISIDORO BIDONDO ESANDI

MUNICIPIO: LUMBIER

DISTRITO: 01 SECCIÓN: 001 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO SAN JUAN

DIRECCIÓN: CALLE SAN JUAN S/N

PRESIDENTE JESUS SAN MIGUEL SAN MARTIN

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO GARAZI ZAUNER MACIA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO AURORA MARTINALBO BARRABES

Acta nº 04 BIS/2024 de 13 mayo de 2024

VOCAL PRIMERO OSCAR PRIMO HUARTE
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO LUIS ANTONIO LIRAS BEAUMONT
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO EDUARDO MENDIOROZ LEANDRO

VOCAL SEGUNDO IRATI SERRANO VICENTE
VOCAL 2º SUPLENTE IBAI MARTINEZ DE LA HIDALGA ARISTU
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO JOSE JOAQUIN VILLANUEVA RODRIGO

TERCERO.- Notificar la referida designación como Presidente, Vocales y Suplentes de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de la Zona de Aoiz.

2. - ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE LA APROBACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL GOBIERNO DE NAVARRA, LA ASOCIACIÓN CEDERNA-GARALUR Y AYUNTAMIENTO DE LUMBIER QUE ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE LA CITADA ASOCIACIÓN PARA SU INCLUSIÓN EN EL PLAN DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO DEL DE PREPIRINEO Y COMARCA DE SANGÜESA, FINANCIADO POR LA UNION EUROPEA - NEXT GENERATION EU

Habiéndose entregado a los srs concejales y concejalas la documentación correspondiente a este punto y no habiendo preguntas ni intervenciones al respecto, se pasa a la votación del punto 2, siendo el resultado de la misma la aprobación por UNANIMIDAD.

Y no habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión, siendo las 13 horas y 18 minutos